



RESOLUCIÓN NRO. 61/2025.-

VISTO:

El destacado logro obtenido por los estudiantes del Centro Educativo *Los Caldenes* de la ciudad de General Pico, quienes alcanzaron la instancia final del **Festival Internacional de Cine y Artes Estudiantiles Cine Tiza 2025** con su cortometraje titulado *"14 DE JUNIO"*, y;

CONSIDERANDO:

Que este festival de carácter internacional reúne a jóvenes talentos de distintas instituciones educativas del país y del exterior, promoviendo la creatividad, la producción audiovisual y la expresión artística como herramientas de comunicación y reflexión social.

Que el cortometraje *"14 DE JUNIO"*, creado por los estudiantes **Martín Lamas, Trinidad López, Paz Boga, Emilio Espíndola y Benjamín Mascaro**, con la guía de las docentes **Prof. Marianela Martín y Prof. Florencia Natali**, fue reconocido por su calidad técnica, narrativa y su compromiso con temáticas de gran valor humano y social.

Que la producción aborda cuestiones vinculadas a **género y derechos humanos**, destacándose además por su tratamiento responsable y sensible de la **salud mental**, incorporando la *Línea Anti Suicidio 0800-999-0091* como parte de su mensaje de concientización.

Que este reconocimiento no sólo representa un logro individual y grupal de los estudiantes y docentes involucrados, sino también un **orgullo para la comunidad educativa y cultural de General Pico**, por el talento, la dedicación y la sensibilidad social demostrados.

Que resulta pertinente destacar y acompañar este tipo de iniciativas que fomentan la participación de jóvenes piquenses en espacios de formación y expresión artística, fortaleciendo el vínculo entre la educación, la cultura y los derechos humanos.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO **RESUELVE:**

Artículo 1ro: Declarar de Interés Legislativo y Cultural el logro alcanzado por los estudiantes del Centro Educativo Los Caldenes de General Pico, finalistas en el **Festival Internacional de Cine y Artes Estudiantiles Cine Tiza 2025**, con su cortometraje *"14 DE JUNIO"*, por su destacado valor artístico, pedagógico y social.

Artículo 2do: Reconocer a los estudiantes **Martín Lamas, Trinidad López, Paz Boga, Emilio Espíndola y Benjamín Mascaro**, así como a las docentes **Prof. Marianela Martín y Prof. Florencia Natali**, por su compromiso con la creación audiovisual y la promoción de valores humanos y sociales a través del arte.

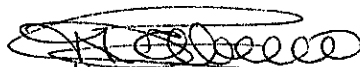
Artículo 3ro: Entregar copia de la presente a los participantes del proyecto cinematográfico del Centro Educativo Los Caldenes y a la directora de la institución, Sra. Julieta Roig

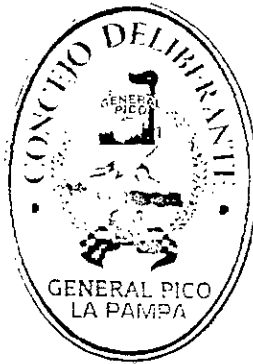
Artículo 4to: Los gastos que demande la aplicación de la presente serán computados de la partida presupuestaria correspondiente.



Artículo 5to: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase el Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 23 días del mes de octubre de 2025.


Lic. María Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Alberto Ramon CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE